

Fecha 19.08.2010	Sección Cartera	Página 1
---------------------	--------------------	-------------

Planes de inversión de empresas eran demasiado modestos Del Villar: licitación debió modificarse

El comisionado explica las razones por las que votó en contra del proceso

Angelina Mejía Guerrero
angelina@eluniversal.com.mx

Rafael del Villar Ulrich, comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), explicó las razones por las que votó en contra de la asignación del espectro para servicios móviles.

En entrevista con EL UNIVERSAL comentó que los planes de inversión que presentaron las empresas son demasiado modestos para lo que requiere el país, mientras que los límites de acumulación de espectro fijado, así como la canalización de las bandas y los precios mínimos de referencia establecidos, no fueron los adecuados.

Dijo que la Cofetel tuvo que haber modificado las bases de licitación en el momento en que supo que sólo el grupo Nextel-Televisa era el que podía concursar por el bloque nacional de 30 Mhz, a fin de ajustar el precio de este segmento y así evitar la gran disparidad en las ofertas económicas del llamado "guante" o pago inicial.

Las propias bases permitían hacer estos cambios antes de que iniciara la etapa de las pujas, pero no se realizaron porque "hubo desinformación, no tuve conocimiento de estas cuestiones en su momento y nunca se presentó esto para que pudiéramos resolverlo en el pleno de Cofetel", dijo.

A pregunta expresa de por qué nadie propuso esta modificación cuando todos los comisionados debieron conocer las bases, los límites de espectro y la canalización de las bandas, y por lo tanto prever dicha disparidad, Del Villar respondió que en la Cofetel hay áreas específicas que se dedican a temas concretos, pero los integrantes del pleno se ocupan de todos los temas.

Era mejor corregir

"Corrieron tres meses y nos percatamos de los errores en el momento de hacer el fallo. Más vale corregir tarde que no corregir. El pleno es responsable y por esto tuvimos la etapa del fallo y cada quien se hizo responsable", dijo Del Villar.

El funcionario, quien de los tres comisionados que votaron el fallo de la licitación 21, fue el que emitió su voto en contra, mencionó que ante tal situación lo mejor hubiera sido declarar desierta la licitación del espectro, corregir los errores y reponer el proceso con extrema celeridad.

Al abundar sobre los planes de inversión de las empresas móviles, del Villar dijo que además de ser modestos no

existe un mecanismo que garantice al gobierno que los operadores ejercerán esos recursos, porque no lo incluye el título de **concesión**.

Respecto al valor mínimo de referencia fijado por la Secretaría de Hacienda para los bloques del espectro, el comisionado dijo que no es válida la premisa que tomó esa dependencia, por la cual asignó los mismos precios a las bandas de 1.9 GHz y a la de 1.7 - 2.1 GHz, porque esta última implica el desarrollo de

una nueva red, porque esto sólo invita a los litigios.

Hay coincidencias

Agregó que coincide en gran parte con la opinión expresada por su colega José Luis Peralta, emitida en el voto particular en contra de las bases de licitación del espectro, en términos de los límites de acumulación y de la división de la banda.

El mercado de servicios móviles está muy concentrado y por sí mismo no genera los incentivos para lograr la cobertura en zonas de bajos ingresos y donde hay un impacto social en el despliegue de tecnologías, y hacen falta regulaciones clave, como la del roaming, detalló Rafael del Villar.



Fecha 19.08.2010	Sección Cartera	Página 1
----------------------------	---------------------------	--------------------

“ Hubo desinformación, no tuve conocimiento de estas cuestiones en su momento y nunca se presentó esto para que pudiéramos resolverlo en el pleno”

Rafael del Villar,
comisionado de Cofetel



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El lunes 16 de agosto se llevó a cabo la votación para la asignación del espectro, en la cual participaron tres comisionados